



**GOBIERNO
FEDERAL**

SAGARPA



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria.

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera.

C ONSTANCIA

a: Agrícola Chaparral S. P. R. de R. L.

Con fundamento en los artículos 7-A fracción I, 47-A fracciones I y II, 47-C, 47-D y 47-F de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, se otorga la presente por la aplicación eficaz de un Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Sección Campo Chaparral, para los cultivos: Tomate y Chile Bell.

Ubicada en Carretera a El Dorado, Km.8. C. P. 80450
Culiacán, Sinaloa

MVZ Octavio Carranza de Mendoza
Director General de Inocuidad
Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera

J

Fecha de vencimiento: 16 de Junio de 2011

Senasica



México, D.F.
16 de Junio de 2010